



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Instituto Nacional de  
Enfermedades Neoplásicas



“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

Surquillo, 07 de setiembre de 2018

## COMUNICADO DE PRENSA

### INEN INFORMA SOBRE NUEVA OBRA HOSPITALARIA

En relación a la difusión de un informe periodístico en el programa Panorama transmitido por Panamericana Televisión, con fecha 2 de setiembre de 2018, el Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas (INEN) y el Cuerpo Médico del INEN, comunican a la opinión pública lo siguiente:

1. Actualmente el Consorcio Ítalo Peruano viene ejecutando la obra hospitalaria “Mejoramiento y Ampliación de la Capacidad de Respuesta en el Tratamiento Ambulatorio del Cáncer - Torre INEN”, dentro de los plazos acordados en el contrato suscrito con el INEN. La parte estructural de la construcción está al 94% de ejecución quedando pendiente los acabados y equipamiento. El porcentaje global de la ejecución se encuentra alrededor del 20%.
2. En cuanto a la empresa subcontratista para el suministro, instalación y montaje de equipamiento médico, el consorcio en mención nominó en un inicio a la empresa austriaca Vamed. El 11 de julio del presente año, el contratista en mención comunica oficialmente al INEN, que la empresa Vamed renunció irrevocablemente como subcontratista nominado para el equipamiento médico e informa al INEN la nominación de la empresa austriaca Odelga como la reemplazante de Vamed, contando con la opinión favorable del Consorcio Supervisor de la obra, y de acuerdo a las calificaciones requeridas en la licitación desarrollada por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). Se aceptó el cambio de equipador nominado dentro del estricto cumplimiento del marco legal y salvaguardando los intereses del INEN. Contrario a lo referido en el reportaje, **nuestra institución si cumplió con verificar** que la empresa Odelga Sucursal Perú **no se encuentra inhabilitada** para contratar con el Estado, aún cuando el equipador no se vincula contractualmente con el INEN pues tiene la condición de subcontratista del Consorcio.
3. De acuerdo a las bases de licitación elaboradas por la UNOPS en el 2014, las especificaciones técnicas pueden ser mejoradas en actualizaciones, versiones o calidades. Desde abril del 2018, acorde con innovación tecnológica, **se vienen actualizando las especificaciones técnicas del listado del equipamiento biomédico**, las que finalmente deberán contar con la aprobación del INEN.
4. Sobre las declaraciones no autorizadas y no ceñidas a la verdad, por parte de un trabajador **no médico** del INEN, se informa que dicho trabajador se encuentra inmerso desde hace varios meses en un proceso penal a cargo de la Procuraduría del MINSA, por presunta falta contra el patrimonio en agravio de nuestra institución, además de otros procesos administrativos disciplinarios en el INEN.
5. Finalmente, cabe mencionar que la actual gestión, en funciones desde el 24 de abril de este año, viene realizando acciones continuas y coordinadas con las áreas médicas especializadas involucradas en el equipamiento, a fin de garantizar el normal desarrollo de esta obra que permitirá brindar 250 mil atenciones oncológicas adicionales al año.
6. El Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas como organismo público executor del sector salud continuará cumpliendo con su misión dedicada a proteger, promover, prevenir y garantizar la atención integral del paciente oncológico, dando prioridad a las personas de escasos recursos económicos; así como controlar, técnica y administrativamente a nivel nacional los servicios de salud de las enfermedades neoplásicas, y realizar las actividades de investigación y docencia propias del Instituto.